

La repercusión turística de la declaración de Monfragüe como Parque Nacional

JUAN IGNACIO RENGIFO GALLEGO¹ | JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ MARTÍN²

Recibido: 28/12/2017 | Aceptado: 28/02/2019

Resumen

Las áreas protegidas no han dejado de incrementar su superficie en el último siglo, al tiempo que se han ido creando diferentes categorías entre las que se encuentran los Parques Nacionales. En este artículo se parte de la hipótesis de que los Parques Nacionales son generadores de actividad turística, de acuerdo con lo expresado en diferentes investigaciones y la propia normativa. Por ello, teniendo en cuenta esta premisa, el objetivo de este artículo se centra en analizar si tras la declaración del territorio de Monfragüe como Parque Nacional (año 2007), se ha dejado notar este efecto en los municipios que componen su área de influencia, tanto a nivel de crecimiento de la oferta alojativa como de la demanda. De los resultados obtenidos se colige que el impacto ha sido limitado. Por un parte se constata un crecimiento sustancial de los alojamientos rurales y del interés que suscita este espacio natural entre los visitantes que llegan a Extremadura, si bien no se ha podido acreditar un crecimiento sustancial del número de visitantes en el periodo 2007-2016, de acuerdo con las fuentes consultadas.

Palabras claves: parques nacionales; Monfragüe (España); impacto turístico; oferta; demanda.

Abstract

Tourism impact of Monfragüe's designation as a National Park

Protected areas have steadily increased in size over the last century, while their different denominations have been officially established—National Parks among them. This paper is based on the premise that National Parks promote tourism activity, according to what their own regulations indicate and to what research has shown. Based on the above premise, the purpose of this essay is to assess whether there has been a substantial increase in tourism in the area surrounding Monfragüe ever since it was made into a national park—specifically, in terms of the increase in both the supply and demand for accommodation. The data obtained suggest that the impact of the National Park status has been modest: on the one hand, there has been a substantial growth in the number of businesses providing accommodation for rural tourists, while it is nonetheless true that no significant rise in the number of visitors has been attested for the period 2007-2016, according to our sources.

Keywords: National Parks; Monfragüe; tourism impacts; supply; demand.

1. Universidad de Extremadura. irengifo@unex.ex

2. Universidad de Extremadura. jmsanche@unex.ex

Résumé

L'impact touristique de la déclaration de Monfragüe en tant que Parc National

Les espaces protégés n'ont pas cessés d'augmenter leur superficie au cours du siècle dernier ainsi que la création de différentes catégories y compris les parcs nationaux.

Cet article repose sur l'hypothèse que les Parcs Nationaux sont, selon les différentes recherches et les règlements, des générateurs d'activité touristique. Par conséquent et compte tenu de cette prémisse, l'objectif de cet article est celui d'analyser si à partir de la déclaration de Monfragüe comme parc naturel en 2007, on a pu observer cet effet dans les municipalités qui constituent sa zone d'influence, aussi bien au niveau de la croissance de l'offre de logements que de la demande. À partir des résultats obtenus, nous avons pu constater que l'impact a été limité. D'une part, il y a une augmentation substantielle de l'hébergement rural et l'intérêt que cet espace naturel suscite chez les visiteurs qui arrivent en Estrémadure et, d'autre part, il n'a pas été possible de prouver une croissance substantielle du nombre de visiteurs sur la période 2007-2016, selon les sources consultées.

Mots-clés : Parcs nationaux, Monfragüe, impact touristique, offre, demande

1. Introducción

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza define como área protegida al *espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado a través de medios legales o de otros medios eficaces, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza y de los servicios de los ecosistemas y los valores culturales asociados* (UNEP-WCMC y IUCN, 2016: 7). Desde su aparición, las áreas protegidas, que se caracterizan por su amplia variedad bajo el punto de vista del tamaño, los objetivos de gestión y los modelos de gobernanza (Juffe-Bignoli, 2014) se han configurado como un componente esencial de las estrategias de conservación (Borrini-Feyerabend et al., 2014). Como consecuencia de ello, y ante la progresiva concienciación de la sociedad, las áreas protegidas no han dejado de incrementar su superficie, al tiempo que se ha ido en la dirección de, por razones de distinto orden, concretar y definir diferentes categorías, entre las que se encuentran las establecidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en lo que se refiere a su manejo.

En términos absolutos se estimaba que, durante el año 2016, la cifra de áreas protegidas a escala mundial superaba las 200.000. Asimismo, estas áreas venían a cubrir, por una parte, poco más del 15% de la superficie terrestre y, por otra, alrededor del 10% de las áreas costeras y marinas bajo jurisdicción nacional (UNEP-WCMC y IUCN, 2016). Este número de áreas y superficie protegida, bajo el concepto anteriormente reseñado, se distribuye actualmente entre diversas figuras que han sido creadas por las administraciones nacionales, regionales y entes de carácter internacional, atendiendo a un amplio elenco de finalidades de carácter científico, educativo, recreativo o socioeconómico. Para llegar a esta situación se ha tenido que recorrer un espacio temporal de algo más de cien años si se toma como punto de partida la conocida declaración del Parque Nacional de Yellowstone en Estados Unidos a finales del siglo XIX. Esto no quiere decir que en periodos anteriores no hubiera existido interés por la protección de determinados espacios. En este sentido se podrían citar ejemplos de la época medieval en Europa en los que se protegieron espacios por razones ligadas a determinados intereses como los cinegéticos o madereros (European Environment Agency, 2012). Sin embargo, es innegable que con la declaración de Yellow-

tone se inició una nueva era que, tras no pocas vicisitudes, se ha prolongado hasta nuestros días. Esta etapa se ha caracterizado por la *constante agregación de superficie protegida, la paulatina mundialización de las políticas proteccionistas y el desarrollo de un corpus normativo cada vez más complejo* (Rengifo y Sánchez, 2016: 58). No obstante, hay que señalar que el ritmo de crecimiento ha sido muy desigual en este periodo, al tiempo que la propia filosofía proteccionista ha ido evolucionando hacia parámetros en los que se combinan la conservación con el uso social. Por ello, Tolón y Lastra (2008) fraccionan este espacio temporal en tres fases, siendo la actual, la que se viene desarrollando desde la celebración de la Cumbre de Río en el año 1992, momento en el que la protección de los espacios se vincula a los principios asociados a la sostenibilidad.

A escala nacional, España cuenta con una dilatada cultura proteccionista que parte de la aprobación, hace un siglo (1916), de la Ley de Parques Nacionales. Desde entonces la superficie protegida ha crecido de forma muy notable, al tiempo que lo han hecho las figuras de protección de acuerdo con lo que iba plasmando una normativa cada vez más integradora. En este sentido, el marco regulatorio nacional se ha visto articulado por las normativas aprobadas en los parlamentos regionales de las Comunidades Autónomas, en consonancia con el reparto de competencias entre la Administración Central y la Autonómica. En síntesis, la normativa vigente en España recoge que las áreas protegidas se dividen en tres grandes bloques:

Espacios Naturales Protegidos, constituidos en España por 46 figuras diferentes, teniendo en cuenta las contempladas por la legislación nacional y autonómica, que sumaron en el año 2015 un total de 1773 espacios (MAPAMA, 2016).

Red Natura 2000, compuesta por los lugares designados en función de la Directiva 92/43/CEE: Lugares de Interés Comunitario (LIC) que deben transformarse en Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), declaradas en función de la Directiva 2009/147/ CE. Su número en España alcanzó durante el año 2015 la cifra de 2111 (MAPAMA, 2016).

Áreas protegidas por instrumentos internacionales, integradas por las siguientes figuras: Sitios Naturales de la Lista del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural; Áreas Protegidas del Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del Nordeste (OSPAR); Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM); Geoparques; Reservas de la Biosfera; Humedales de Importancia Internacional y Reservas Biogenéticas. En 2015 estas áreas sumaban 157 espacios (MAPAMA, 2016).

Esta amplia red de áreas protegidas afectaba a más del 27% de la superficie terrestre de España durante el año 2016, lo que representaba superar el objetivo establecido por el Convenio de Diversidad Biológica, situado en el 17% (EUROPARC, 2017). Dicha superficie aparece distribuida por todas las Comunidades Autónomas de España, si bien hay que advertir que existen notables diferencias entre unas y otras. Dentro de esta red tienen una especial significación cualitativa los Parques Nacionales en su calidad de espacios escasamente transformados por la actividad humana, en los que se aúnan valores de alto contenido ecológico y cultural cuya conservación merece una atención preferente. Precisamente, por ser referentes de estos valores los parques nacionales han adquirido la condición de atractivos turísticos de primer orden para una demanda creciente, tanto en España como en otros países, habida cuenta de que en la protección de estos espacios naturales siempre se ha reconocido el uso social a través de su aprovechamiento recreativo. Así lo corroboran, por ejemplo, las estadísticas, que señalaron que durante el año 2015 los parques nacionales españoles recibieron 14,4 millones de visitantes (MAPAMA, 2015). Esta cifra, a la luz

de las últimas estadísticas divulgadas por el ministerio, ha experimentado un crecimiento en el año 2017 al sobrepasar ligeramente los 15 millones de visitantes. Estos guarismos son superados ampliamente en Estados Unidos, donde los 417 espacios integrados en el Sistema de Parques Nacionales recibieron más de 300 millones de visitantes en el año 2016 y generaron millonarios ingresos económicos y miles de empleos (Cullinane y Koontz, 2017).

Como expresa Roca (2004), en la normativa relacionada con los espacios naturales protegidos de España subyace, desde el principio, el potencial aprovechamiento recreativo de estos territorios, citando como ejemplos lo referido por la Ley de Parques Nacionales de 1916, por el Real Decreto de 23 de febrero de 1917 o por la Real Orden del 15 de julio de 1927. En este sentido, Muñoz (2008) destaca que el turismo en los espacios protegidos es algo más que una moda reciente por contar con una trayectoria dilatada que puede ser constatada en España a través de distintas fuentes. En las normas aprobadas en periodos más inmediatos esta cuestión queda expresada de una forma mucho más palmaria. En este sentido, cabe reproducir literalmente lo que expresa en uno de sus principios la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad del año 2007 en su Artículo 2, letra c:

La utilización ordenada de los recursos para garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, en particular, de las especies y de los ecosistemas, su conservación, restauración y mejora y evitar la pérdida neta de biodiversidad.

Este principio aparece recogido en el espíritu de las normas que han regulado sucesivamente la figura de Parque Nacional en España, la única de las figuras de conservación que se rige por una reglamentación específica. En este sentido, en la última Ley de Parques Nacionales de España (Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales) se expone como uno de los objetivos de su declaración la conservación (integridad de sus valores naturales y sus paisajes) y el uso y disfrute social, supeditado al principio anterior, de todas las personas con independencia de sus características individuales (Artículo 5). La cuestión del uso público, cuyo concepto ha ido evolucionando en la medida que lo hacía el propio concepto de espacio protegido, y se daba respuesta a las demandas de la sociedad (Gómez-Limón y García, 2014), es un tema que tiene bastante recorrido en los Parques Nacionales de España y ha sido objeto de discusión y propuestas de evaluación por su gran importancia (Muñoz y Benayas, 2012). En esta línea, la medición de la capacidad de acogida ha sido una de las preocupaciones constantes, cuyo propósito ha sido la búsqueda de ese umbral máximo de visitantes que un espacio concreto puede tolerar, minimizando el impacto ambiental y proporcionando el mayor nivel de satisfacción posible de los usuarios (Gómez-Limón y García, 2014). Esta filosofía es la recogida por la gran mayoría de autores que han trabajado sobre esta temática y por la propia Organización Mundial del Turismo (OMT).

2. Hipótesis, objetivos y metodología

Bajo el contexto general previamente descrito, en el artículo se parte de la hipótesis de que los Parques Nacionales son generadores, con sus consiguientes efectos, de actividad turística, tal y como se desprende, no solo de lo expresado en el corpus normativo, sino en el corpus bibliográfico procedentes de las aportaciones realizadas por la comunidad científica. En España hay ejemplos en los que se aborda la cuestión bajo diferentes perspectivas analíticas que permiten reafirmar la hipótesis planteada (Millán, 2001; Vacas, 2001; Crespo, 2006, 2007; González y Serrano, 2008; Bengochea, 2010; Centellas, 2010; Dóniz, 2010; Cobo y Aparicio, 2014; Leco et al., 2015). Por ello, teniendo en cuenta esta premisa, el objetivo de este artículo se centra en analizar si tras

la declaración del territorio de Monfragüe como Parque Nacional (año 2007), se ha dejado notar este efecto y, consecuentemente, se ha producido una mayor integración de los municipios que constituyen su área de influencia socioeconómica en el mercado turístico de Extremadura, tanto a nivel de oferta como de demanda. Para alcanzar este objetivo se ha utilizado una metodología que se ha secuenciado en las siguientes fases:

- En primer lugar, en el epígrafe introductorio se ha acotado el concepto de área protegida y se exponen los vínculos existentes entre estos espacios y su aprovechamiento sociorecreativo. Para ello se ha recurrido al uso de literatura específica y de la normativa vigente y derogada.
- En el bloque segundo, donde se incluyen los resultados, se analiza la situación actual del Parque Nacional en el contexto de las áreas protegidas en Extremadura, haciendo especial énfasis en el crecimiento de la red de forma diacrónica, tras recabar los datos oficiales existentes. Asimismo, se delimita y caracteriza, demográfica y económicamente, el área de influencia socioeconómica del Parque como marco geográfico de referencia de este artículo, de acuerdo con lo reflejado en la normativa. Igualmente, se determina la distribución e importancia de la oferta alojativa (rural y convencional) dentro de los municipios que componen el área de influencia socioeconómica, antes (año 2006) y después (año 2016) de su declaración como parque nacional. Finalmente, se evalúa el peso de Monfragüe como espacio receptor de turistas en el periodo objeto de estudio.
- Para cuantificar los aspectos señalados anteriormente se ha recurrido al uso de fuentes primarias y secundarias. Como fuente primaria se han utilizado las encuestas llevadas a cabo en el marco del proyecto Observatorio Turístico de Extremadura, con la finalidad de evaluar si este espacio natural funciona como atractivo turístico de primer orden en el contexto general de Extremadura. Estas encuestas se realizaron en la red de oficinas de turismo distribuidas por toda la Comunidad Autónoma (52) durante el periodo comprendido entre julio de 2013 y diciembre de 2015. En total se recopilieron 41.470 encuestas de las que se han seleccionado 10.767, por ser aquellas en las que los visitantes encuestados respondieron que habían visitado el Parque Nacional de Monfragüe durante su estancia en la región, o tenían la intención de hacerlo. Por su parte, como fuentes secundarias se han utilizado datos provenientes del Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), Instituto de Estadística de Extremadura y Junta de Extremadura con los que se han podido acreditar de forma fehaciente los siguientes aspectos: la evolución que ha experimentado la oferta alojativa a nivel de número y capacidad de las diferentes clases de establecimientos consignadas; la situación social, económica y el dinamismo demográfico de los municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica del parque y, por último, la evolución del número de visitantes recibidos en Monfragüe.
- Finalmente, algunos de estos datos han sido expresados mediante el uso de la base cartográfica que proporciona el Instituto Geográfico Nacional (IGN) correspondiente a la Base Topográfica Nacional a escala 1:100.000.

3. Resultados

3.1. *El parque nacional de Monfragüe en el contexto de las áreas protegidas de Extremadura*

Extremadura es la quinta Comunidad Autónoma de mayor tamaño de España, con algo más de 41.600 km². Esta superficie se reparte entre las dos provincias de mayor extensión del país (Ba-

dajoz y Cáceres), por las que se distribuyen 388 municipios que acogen a una población total de 1.087.778 habitantes (INE 2016). La región extremeña cuenta actualmente con una superficie total protegida que supera ligeramente el 30% de su territorio. Se trata, sin duda, de una cifra más que notable, a la que se ha llegado en algo menos de cuatro décadas. En este sentido, hay que tomar como punto de inicio el año 1979, momento en el que se protege el primer espacio natural de Extremadura tras la declaración de Monfragüe como Parque Natural, al amparo de la entonces vigente Ley 15/1975 de Espacios Naturales Protegidos (BOE núm. 107, de 5 de mayo de 1975). Desde ese momento, hasta la actualidad, la evolución de los espacios protegidos en Extremadura ha atravesado por las siguientes etapas:

Etapas inicial. Este periodo se extiende desde el año 1979, fecha en la que Monfragüe fue declarado Parque Natural, hasta el año 1992, momento en el que se aprueba a escala europea la Directiva Hábitat, bajo cuyo paraguas nació la Red Natura 2000. En este intervalo de tiempo se aprobó a escala nacional la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, que reordenó la clasificación de los espacios naturales en cuatro tipologías: Parques, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Paisajes protegidos. Al margen de estas figuras, la Ley contemplaba que las Comunidades Autónomas pudieran establecer otras figuras diferentes, regulando sus correspondientes medidas de protección. Por su parte, con la llegada de la Red Natura 2000 se incorporaron nuevas figuras de protección: caso de los Lugares de Interés Comunitario (LIC), hasta su conversión en Zonas de Especial Conservación (ZEC). Asimismo, a estas figuras de la Red Natura 2000 se añadieron las ya existentes Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) desde el año 1979. En este periodo, la red de espacios protegidos de Extremadura estaba integrada por una escasa relación: el ya citado Parque Natural de Monfragüe y varias ZEPA distribuidas por el territorio extremeño (Sierra de San Pedro, Llanos de Cáceres-Sierra de Fuentes, Sierra de Hornachos, Embalse de Orellana-Sierra de Pela, Monfragüe y Embalse de Cornalvo).

Etapas de intenso desarrollo. Este periodo se extiende entre el año 1992 (creación de la Red Natura 2000 a escala europea) y el año 2007 (fecha en la que Monfragüe pasa a ser Parque Nacional). Especial relevancia tuvo en esta etapa la aprobación de la Ley regional de Espacios Naturales Protegidos durante el año 1998 (Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura) a través de la cual se regularon diez figuras distintas. Durante la década de los noventa del siglo pasado, la superficie protegida creció de forma contenida tras la incorporación de los siguientes espacios: Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos (1994), Monumento Natural de Cuevas del Castañar (1997), Monumento Natural de Los Barruecos (1996) y Monumento Natural Mina de la Jayona (1997). Esta dinámica cambió de forma brusca en los primeros años del siglo XXI, cuando dio comienzo una etapa muy intensa desde el punto de vista de la aprobación de nuevos espacios protegidos. Especial relevancia tuvieron los años 2000-2003-2004, en los que se aprobó una extensa relación de espacios pertenecientes a la Red Natura 2000 (ZEPAs y LICs), hasta que la Comisión Europea consideró en el año 2006 que su número gozaba de la suficiente entidad superficial y representatividad. Además de los espacios integrados en la Red Natura 2000, fueron declarados otros espacios al amparo de las figuras recogidas en la Ley regional de Espacios Naturales Protegidos. Finalmente, en el año 2007, Extremadura pasa a contar con un Parque Nacional, al ser aprobada la Ley 1/2007, de 2 de marzo, del Parque Nacional de Monfragüe.

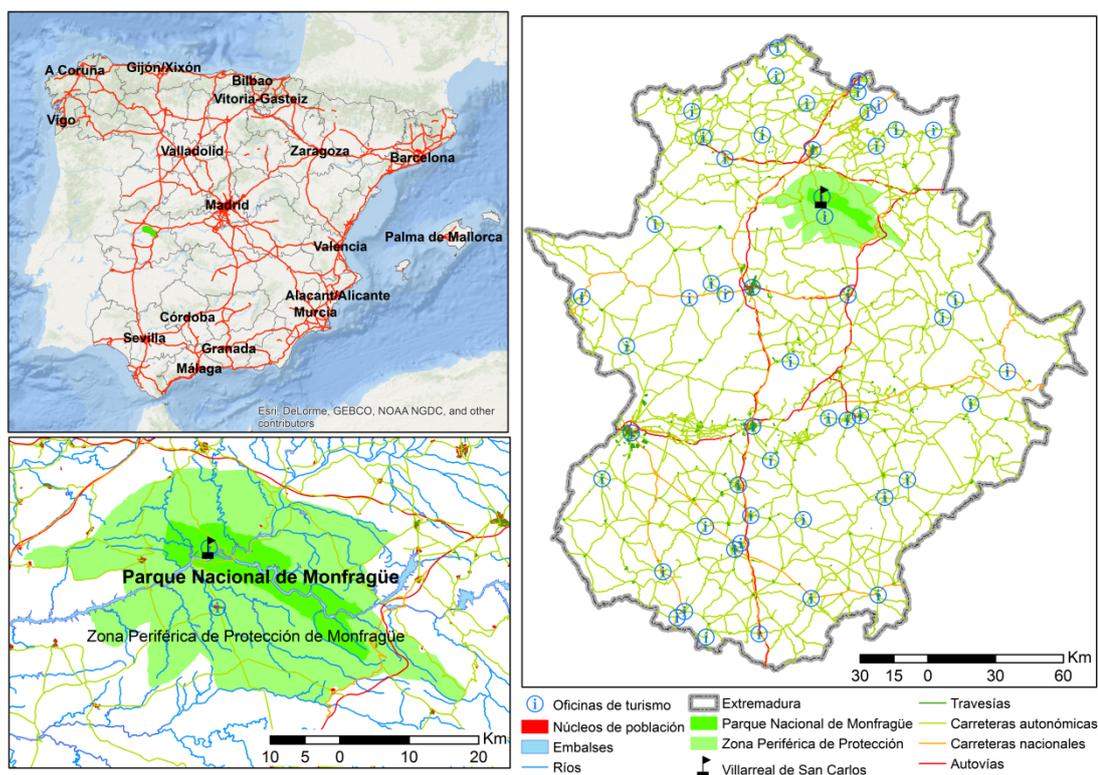
Etapas de consolidación. A partir del año 2008, aunque el número de espacios protegidos ha seguido creciendo, la superficie total protegida no ha experimentado sustanciales modificaciones.

En la actualidad (año 2017), los espacios naturales protegidos de Extremadura están integrados por un amplio elenco de figuras diferentes: Parque Nacional (1), Parques Naturales (2), Reserva Natural (1), Monumentos Naturales (4), Paisajes protegidos (2), Zonas de Interés Regional (4), Corredores Ecológicos y de Biodiversidad (5), Parques Periurbanos de Conservación y Ocio (9), Lugares de Interés Científico (9), Árboles singulares (49) y Corredores Ecoculturales (1). A esta relación habría que sumar los espacios de la Red Natura 2000 y los espacios declarados al amparo de instrumentos internacionales de conservación de la biodiversidad y geodiversidad que, en su conjunto, superan la barrera de los 150.

En esta generosa relación de espacios protegidos tiene una especial significación el Parque Nacional de Monfragüe, principal referente de los espacios protegidos de Extremadura en atención a la singularidad de sus valores faunísticos, florísticos, culturales y paisajísticos. La biodiversidad de este espacio es uno de sus principales activos por dos motivos principales: *la representatividad de las especies y ecosistemas, así como por la alta concentración de especies que se encuentran en extinción o que tienen la consideración de vulnerables o sensibles* (Alvarado, 2004: 18). La historia proteccionista de este espacio comenzó, como ya ha sido expuesto, en el año 1979, momento en el que fue declarado Parque Natural. Poco después, bajo el nombre de Monfragüe y Dehesas del Entorno, fue designado ZEPA un extenso territorio (116.160 hectáreas) y en el año 2003 llegó el reconocimiento de la UNESCO como Reserva de la Biosfera (116.160 hectáreas). Posteriormente, obtuvo la declaración de Lugar de Interés Comunitario y durante el año 2007, la Ley 1/2007, de 2 de marzo, le otorgó el reconocimiento de Parque Nacional (18.396 hectáreas). A partir de esa fecha, Monfragüe entró a formar parte de la red de Parques Nacionales de España que en la actualidad está constituida por 15 espacios que se distribuyen por una superficie de algo más de 366.000 hectáreas terrestres y 16.000 hectáreas marinas. Asimismo, es importante destacar la aprobación en el año 2014 del Plan Rector de Uso y Gestión, como instrumento clave para la planificación de la gestión, que tiene como objetivos el conjugar la conservación de los valores naturales y culturales con el uso público, la educación ambiental y la integración ambiental y paisajística de infraestructuras y edificaciones, entre otros aspectos. El uso público del parque se ve favorecido por la existencia de una serie de equipamientos que está conformada por un centro de visitantes, dos centros de información, trece aparcamientos, doce miradores y cinco áreas recreativas que han representado importantes inversiones (MAPAMA, 2015 y 2016). Por otra parte, en el campo del turismo es importante reflejar que Monfragüe recibió la acreditación de la Carta Europea de Turismo Sostenible impulsada desde EUROPARC en el año 2011, cuyo objetivo es el de promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa. Igualmente, desde el año 2016, cuenta con la acreditación del Sistema de Calidad Turística Española en espacios naturales protegidos.

Aunque el Parque Nacional afecta a una superficie de poco más de 18.000 hectáreas, hay que tener en cuenta que su área de influencia socioeconómica es mucho más extensa. Dicha área la componen aquellos municipios que aportan terreno al mismo (siete municipios), así como, según señala la normativa, por otros directamente relacionados siempre que haya causas objetivas que lo definan (siete municipios más). El territorio afectado por el área de influencia alcanza las 195.352 hectáreas, tal y como se puede observar en el Cuadro N° 1.

Mapa 1. Localización del Parque Nacional de Monfragüe



Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 1. Municipios del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe

Municipios	Habitantes 2006	Habitantes 2016	Saldo Habit. 2006-16	Incremento Pérdida %	Superf. en el Parque(ha)	Superficie total (ha)
Casas de Millán	720	634	-86	-11,94%	-	15.291
Casas de Miravete	172	144	-28	-16,27%	1.450,89	5.016
Casatejada	1.341	1.413	72	5,36%	-	11.182
Deleitosa	844	762	-82	-9,71%	-	14.421
Higuera	108	106	-2	-1,85%	-	4.053
Jaraicejo	593	502	-91	-15,34%	2.144,08	17.748
Malpartida de Plasencia	4.410	4.673	263	5,96%	813,84	37.265
Mirabel	751	681	-70	-9,32%	-	4.930
Romangordo	173	257	84	48,55%	-	3.907
Saucedilla	729	890	161	22,08%	-	6.041
Serradilla	1.781	1.634	-147	-8,25%	4.800,46	25.919
Serrejón	490	430	-60	-12,24%	3.115,72	12.415
Toril	199	169	-30	-15,07%	2.223,76	14.976
Torrejón el Rubio	613	618	5	0,81%	3.568,99	22.188
TOTAL	12.924	12.913	-11	-0,08%	18.117,74	195.352

Fuente: INE (datos demográficos) y MAPAMA (datos de superficie que en el caso de la columna de la superficie en el parque, difieren de la cifra oficial de 18.396 has.). En verde municipios que aportan superficie al Parque Nacional. En azul municipios que no aportan superficie al Parque.

La riqueza de los recursos naturales de su territorio contrasta con la situación regresiva que vive su población y las dificultades propias que le son comunes a la mayor parte de los municipios rurales de Extremadura y España (escasa diversificación económica, desempleo, envejecimiento, menor nivel de rentas...). De la lectura de los datos que figuran en el cuadro anterior se desprende que los municipios del área de influencia acogían, en el año previo a la declaración de Monfragüe como Parque Nacional (año 2006), a una exigua población de 12.924 habitantes. Diez años después se observa que estos 14 municipios han registrado, en su conjunto, un comportamiento regresivo, dado que se ha podido cuantificar una leve pérdida de población, cifrada en -11 habitantes (- 0,08%). Por su parte, la población a escala de Extremadura experimentó en dicho periodo un casi imperceptible avance de 1.405 habitantes (+ 0,12%).

La pérdida de habitantes se sustanció en 9 de los 14 municipios, con ejemplos bastante dramáticos en los que la disminución de habitantes superó el 15%. De otro lado, en términos absolutos, la única localidad que mostró cierto dinamismo poblacional positivo fue Malpartida de Plasencia, municipio en el que se concentra el 36,1% de la población total del territorio. En cualquier caso, este espacio registra una bajísima densidad de población que se situaba en el año 2016 en 6,6 hab/km², muy inferior a la media registrada a nivel provincial (20,3 hab/km²), regional (26,1 hab/km²) y nacional (92,0 hab/km²). La escasa presencia humana en este territorio tiene un componente histórico y de configuración territorial en relación con el *carácter fragoso del terreno y escasa profundidad, acidez y erosionabilidad de los suelos* (Leco et al., 2009: 22), circunstancia a la que habría que sumar factores como la propia accesibilidad. Asimismo, hay que resaltar que se trata de una población fuertemente envejecida que, en el año 2016, contaba con un 24,5% de personas de más de 65 años, frente a un escaso 12,1% de menores de 15 años (INE). Con estos preocupantes datos a la vista, se hace más que evidente que la declaración de Monfragüe como Parque Nacional, en el año 2007, fuera muy bien acogida por los agentes públicos y privados de los municipios del área de influencia, ante la previsible llegada de inversiones y, por ende, de un mayor número de visitantes que pudiera contribuir al desarrollo económico y, de esa manera, favorecer el afianzamiento de la población en el territorio. Sin embargo, estas expectativas no se han visto reflejadas en lo que se refiere al crecimiento de la población, por lo que se hace evidente que la declaración debe venir acompañada de otras medidas dinamizadoras.

En cuanto a la actividad económica predominante en la comarca se puede ver reflejada, a grandes rasgos, en el Cuadro 2, donde se recoge el número de empresas por sectores de actividad, así como la cifra de trabajadores en alta en la Seguridad Social en el primer trimestre del año 2017. El mayor número de empresas se encuadra en el sector de la agricultura, seguido del sector servicios. En cuanto a la distribución de los trabajadores en alta hay un reparto bastante equilibrado entre los sectores de actividad agrícola, construcción y servicios. En menor medida está presente el sector industrial. A escala municipal habría que hacer una segunda lectura, en el sentido de que más de la mitad de los trabajadores del sector servicios (275) se sitúan en la localidad de mayor peso demográfico: Malpartida de Plasencia. Por su parte, hay siete localidades en las que el número de trabajadores que concentran las empresas agrícolas es el más numeroso, en comparación con el resto de trabajadores asociados a cada uno de los restantes sectores de actividad tenidos en cuenta de forma individualizada. Por tanto, el sector de la agricultura sigue conservando un peso más que notable en el contexto actual.

Cuadro 2. Número de empresas y de trabajadores en alta en la Seguridad Social en los municipios que integran la zona de influencia socioeconómica de Monfragüe. Primer trimestre año 2017

Número de empresas				Número de Trabajadores			
Sector de actividad				Sector de actividad			
Agricult	Construcc	Industria	Servicios	Agricult	Construcc	Industria	Servicios
160	45	54	135	495	491	169	515

Fuente: Instituto de Estadística de Extremadura.

3.2. La configuración de la oferta alojativa en el área de influencia de Monfragüe, antes y después de su declaración como Parque Nacional

El turismo en Extremadura es fiel reflejo de un modelo en el que se fusionan los aprovechamientos ligados a los recursos históricos (turismo cultural), gastronómicos y naturales (turismo de naturaleza), en el que como resultado de las políticas de promoción y la variedad de recursos, se practican un buen número de turismos específicos (Campesino *et al.*, 2010): turismo ornitológico, agroturismo, termalismo, turismo cinegético, turismo de pesca, cultural, geoturismo y astroturismo, entre otros. Bajo estos condicionantes, en Extremadura se ha ido tejiendo una red de alojamientos por todo el territorio, que ha adquirido un especial crecimiento a partir de la década de los noventa del siglo pasado (Rengifo, 2013). Dicha red se caracteriza por una distribución geográfica irregular, tanto en términos de tipologías de establecimientos como de la propia capacidad, dibujando un mapa que no responde siempre a una verdadera adecuación entre la localización de los atractivos y la de los alojamientos a la luz de lo que demuestran algunos trabajos publicados (Sánchez *et al.* 2013; Sánchez y Rengifo, 2016).

La vigente Ley de turismo (Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura y Ley 7/2014, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 2/2011) establece diferentes categorías y clases de alojamientos en función de sus características, que son detalladas a continuación:

- Alojamientos hoteleros, integrados por las siguientes clases: hoteles, hoteles-apartamentos, hostales y pensiones.
- Alojamientos extrahoteleros, compuestos por las siguientes clases: Apartamentos turísticos, albergues turísticos y campamentos de turismo, si bien hay otras clases que no tienen relevancia a los efectos de este artículo.
- Alojamientos de turismo rural, a los que pertenecen los hoteles rurales y casas rurales. Dentro de las casas rurales se reconocen dos subtipologías, de acuerdo con su singular estructura: casa-apartamento rural y casa-chozo. Esta última clasificación es fruto de lo dictado por el Decreto 65/2015, de 14 de abril, por el que se establece la ordenación y sistema de clasificación de los alojamientos de turismo rural.

La evolución experimentada por el número de plazas que acumula la red de alojamientos en el área de influencia socioeconómica del Parque se expone en el Cuadro 3, donde se puede comparar la situación previa a la declaración de este territorio como Parque Nacional con la realidad actual, diez años después.

Cuadro 3. Evolución del número de plazas de los alojamientos por tipologías en el área de influencia socioeconómica de Monfragüe 2006-2017

Municipios	Hotelero			Extrahotelero			Rural		
	2006	2017	Incremento	2006	2017	Incremento	2006	2017	Incremento
Casas Millán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Casas de Miravete	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Casatejada	28	28	0	0	0	0	12	18	6
Deleitosa	0	0	0	0	0	0	12	0	-12
Higuera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jaraicejo	23	23	0	0	0	0	0	12	12
Malpartida de Plasencia	164	164	0	410	429	19	86	113	27
Mirabel	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Romangordo	0	0	0	0	0	0	5	9	4
Saucedilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Serradilla	24	0	-24	0	0	0	46	74	28
Serrejón	0	0	0	0	0	0	0	17	17
Toril	0	0	0	0	16	16	40	43	3
Torrejón el Rubio	170	170	0	0	0	0	80	160	80
TOTAL	409	385	-24	410	445	35	281	446	165

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura. En verde municipios que aportan superficie al Parque Nacional. En azul municipios que no aportan superficie al Parque.

En el ámbito del área de influencia socioeconómica de Monfragüe, tras el pertinente análisis por tipologías de la evolución de la capacidad de los alojamientos entre los años 2006 y 2017, se colige lo siguiente:

Hoteleros. Los establecimientos hoteleros han mostrado en la zona de influencia del Parque, durante el periodo 2006-2017, un ligero retroceso en el número absoluto de plazas, cifrado en -24. Asimismo, el número de municipios de la zona de influencia por el que se distribuyen los nueve establecimientos hoteleros existentes ha descendido en el periodo reseñado, al pasar de cinco a cuatro. Por último, hay que detallar que aproximadamente el 60% de las plazas que ofertan los nueve establecimientos de este territorio aparecen concentradas en los dos alojamientos hoteleros que tienen mayor categoría: un hotel de tres estrellas situado en Malpartida de Plasencia y un hotel de cuatro estrellas ubicado en Torrejón el Rubio. Sobre este último establecimiento hay que decir que pertenece a la Red de Hospederías de Extremadura, conformada por alojamientos que han sido construidos con dinero público y son gestionados por una empresa que, igualmente, es de carácter público. Además de los dos hoteles anteriormente citados, en la zona de influencia estaban presentes en el año 2017 otros establecimientos de categoría inferior: 1 hotel de 1 estrella, 1 hostel de 2 estrellas, 3 hostales de 1 estrella y 2 pensiones. A la luz de estos datos se comprueba que la declaración de Monfragüe como Parque Nacional no ha tenido impacto alguno sobre el incremento de esta tipología de alojamientos.

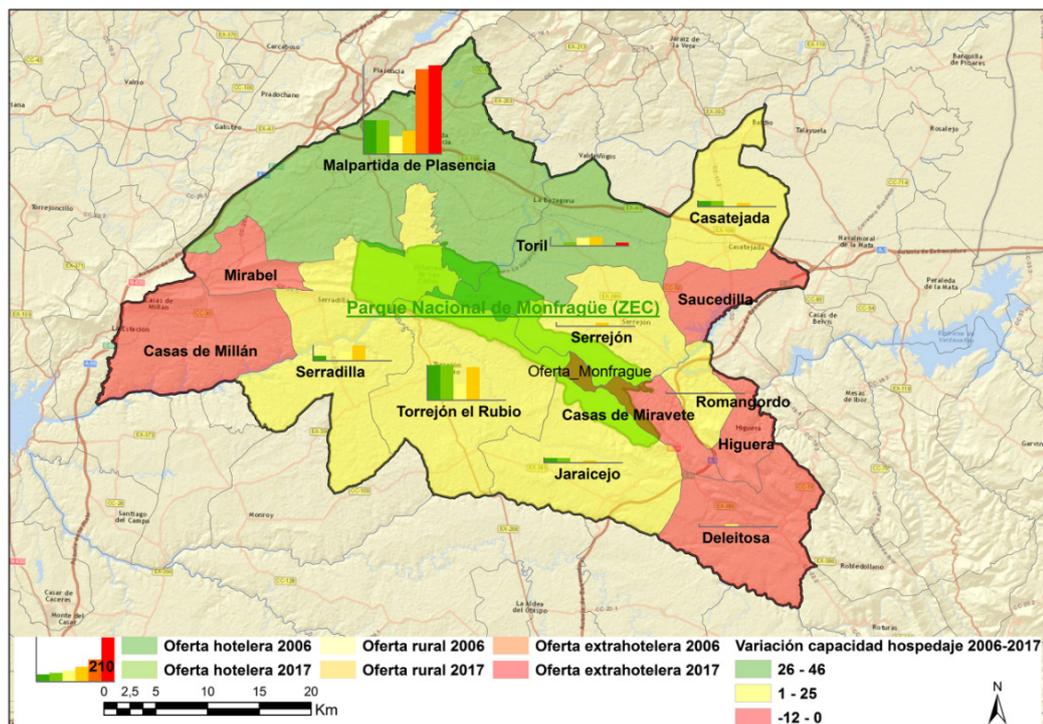
Extrahoteleros. En la zona de influencia del parque los establecimientos extrahoteleros son muy escasos. Además, hay que reseñar que en el periodo 2006-2017 su crecimiento ha sido muy li-

mitado, pues a la presencia de un campamento de turismo y un apartamento turístico en el año 2006, se ha visto añadida la presencia de un albergue y dos apartamentos turísticos en el año 2017. El establecimiento más destacado es el campamento de turismo situado en el término municipal de Malpartida de Plasencia, que concentra la mayor parte de las plazas ofertadas en el conjunto de parcelas que lo componen y que van destinadas a un usuario al que le gusta estar en contacto con la naturaleza.

Rurales. Esta ha sido la modalidad alojativa que ha crecido de un modo más evidente en el periodo 2006-2017. El incremento se ha manifestado en diferentes aspectos. En primer lugar, el número de municipios por el que se distribuyen estos alojamientos (hoteles y casas rurales) ha aumentado de 7 a 8. Asimismo, la cifra de alojamientos totales ha pasado de 21 a 34 y, consecuentemente, el número de plazas se ha visto incrementado, pasando de 281 a 446 plazas (+58,7%). Del análisis de la distribución territorial de los alojamientos rurales por los municipios que conforman la zona de influencia del espacio natural estudiado, se deduce que tres localidades (Torrejón el Rubio, Serradilla y Malpartida de Plasencia) concentran algo más del 75% de los alojamientos existentes. El ejemplo de Torrejón el Rubio es el más significativo, con algo más de un tercio del total de plazas ofertadas.

Finalmente, hay que resaltar que cinco municipios carecen de alojamientos turísticos, cuatro de los cuales forman parte del grupo de municipios que no aportan superficie directamente al Parque Nacional. En este sentido, se aprecia que los siete municipios que aportan superficie al parque nacional, del total de los que componen el área de influencia socioeconómica, acaparan la mayor parte de la oferta alojativa hotelera (83,52%), extrahotelera (100%) y rural (93,94%). Este dato es importante con vistas a la interpretación de la capacidad de atracción del parque.

Mapa 2. Mapa de variación de la capacidad de los alojamientos situados en los municipios que conforman el área de influencia socioeconómica de Monfragüe



Fuente: Elaboración propia.

En síntesis, se aprecia que diez años después de la declaración de Monfragüe como parque nacional, la capacidad de los alojamientos presentes en los municipios de la zona de influencia se ha incrementado, en términos globales, en un 16%. Por otra parte, hay que subrayar que este crecimiento ha recaído mayoritariamente en los alojamientos rurales, una tipología que se adapta, en mayor medida, al turismo que se practica en los núcleos rurales y zonas protegidas. Para evaluar el crecimiento experimentado en el Parque Nacional se hace recomendable hacer una comparación con lo ocurrido en Extremadura en el mismo periodo. Esta comparativa figura en el cuadro 4, en el que se aprecia que a escala de Extremadura se produjo un crecimiento global de la oferta alojativa que superó en algo más de un 6% a lo ocurrido en los municipios del área de influencia del parque. Dicho crecimiento se sustentó, principalmente, en la evolución experimentada por las plazas de los alojamientos rurales, que llegaron a incrementar su capacidad por encima del 80% en el periodo estudiado, mientras que en la zona objeto de estudio se quedó en el 58,71%.

Cuadro 4. Comparativa del incremento de la capacidad de los alojamientos de Extremadura y del área de influencia socioeconómica de Monfragüe en los años 2006-2017

CLASES DE ALOJAMIENTOS	Plazas 2006		Plazas 2017		Variación		Incremento %	
	Extremadura	Monragüe	Extremadura	Monragüe	Extremadura	Monragüe	Extremadura	Monragüe
EXTRAHOTELEROS	9.610	410	12.296	445	2.686	35	27,95	8,53
HOTELEROS	18.636	409	19.078	385	442	-24	2,37	-5,86
RURALES	5.162	281	9.467	446	4.305	165	83,39	58,71
TOTAL	33.408	1.100	40.841	1.276	7.433	176	22,24	16,0

Fuente: Elaboración propia con datos de Junta de Extremadura.

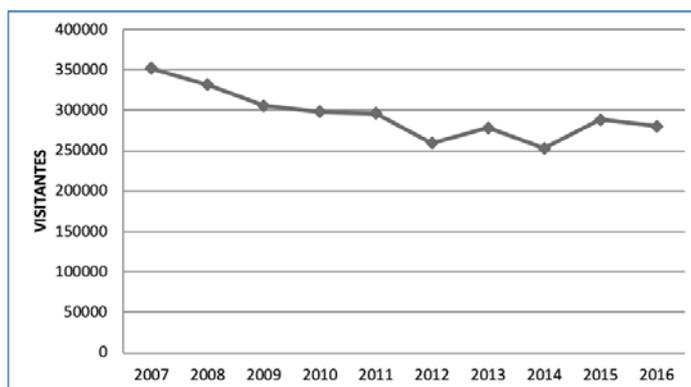
3.3. Monfragüe como espacio receptor de turistas

Los parques nacionales de España vienen recibiendo un importante número de visitantes cada año. Por este motivo, el Ministerio competente en la materia elabora estadísticas que recogen el número de personas que acceden a estos espacios privilegiados. La lectura de las últimas cifras publicadas recientemente muestran aspectos dignos de ser reseñados:

El crecimiento global del número de visitantes. Entre el año 1996 y 2016 el número de visitantes ha crecido de 8,4 a 15,0 millones, si bien hay que señalar que en este periodo el número de parques nacionales también se vio incrementado tras la declaración de cuatro nuevos espacios. Por tanto, el crecimiento también se ha visto condicionado por esta circunstancia.

Las enormes diferencias entre el número de visitantes que reciben unos parques y otros. Para corroborar esta afirmación basta con comparar los datos de visitantes del año 2016, en los que el Parque Nacional del Teide recibió a 4,0 millones de personas, mientras que, por su parte, en el lado opuesto hubo tres parques nacionales (Archipiélago de Cabrera, Cabañeros y Tablas de Daimiel) que no lograron superar los 200.000 visitantes.

Gráfico 1. Visitantes del Parque Nacional de Monfragüe



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MAPAMA.

En el caso concreto del Parque de Monfragüe el histórico de las estadísticas de visitantes elaboradas por el Ministerio se remonta al año de su declaración (2007), fecha en la que se registró el máximo de visitantes de la serie comprendida entre los años 2007 y 2016, tal y como se observa en el gráfico 1. A la luz de estas estadísticas no se aprecia una tendencia alcista en el número de visitantes durante el periodo señalado. Su posición en el contexto del número de visitantes recibidos por los 15 parques nacionales españoles en el año 2016, lo sitúa en el puesto número 12 (280.319 visitantes). Sin embargo, estas cifras, que son útiles para establecer comparativas entre los 15 parques nacionales existentes a escala estatal, no arrojan la suficiente información como para evaluar adecuadamente el verdadero peso que tiene el Parque Nacional de Monfragüe como atractivo turístico en el contexto regional de Extremadura. Por este motivo se ha recurrido en el artículo al uso de la información del Observatorio Turístico de Extremadura, procedente de un periodo de 30 meses comprendido entre julio de 2013 y diciembre de 2015.

Esta información proviene de las encuestas cumplimentadas por los visitantes (muestreo aleatorio simple con un cuestionario en papel para, posteriormente, ser volcado en Google Docs) que, durante su estancia en Extremadura, han pasado por las oficinas de turismo y de forma voluntaria la han rellenado. En el periodo reseñado el número de encuestas recopiladas en las 52 oficinas de turismo distribuidas por Extremadura (25 en la provincia de Badajoz y 27 en la de Cáceres) ascendió a la cifra de 41.470. De este número de encuestas hubo 10.767 casos en los que los visitantes respondieron afirmativamente a la pregunta de si tenían pensado visitar el Parque Nacional de Monfragüe durante su estancia en la Comunidad Autónoma de Extremadura (25,96%).

Cuadro 5: Ficha técnica de la encuesta

Universo:	Turistas y excursionistas que han visitado o tienen intención de visitar el Parque Nacional de Monfragüe.
Tamaño de la muestra:	10.767 encuestas.
Muestreo:	Aleatorio simple entre los turistas y excursionistas que han pasado por las oficinas de turismo localizadas en Extremadura y que han visitado o tienen intención de visitar el Parque Nacional de Monfragüe.
Nivel de confianza:	95%
Tipo de encuesta:	Cuestionario en papel cumplimentado por los turistas y excursionistas encuestados en la Red de Oficinas de Turismo de Extremadura, y enviado posteriormente por el personal de dicha Red mediante documento de Google Docs.
Error muestral:	Para un nivel de confianza del 95%, y para el caso más desfavorable ($p=q=0,50$) el error muestral máximo es del $\pm 0,9\%$.
Fecha de realización:	1 de julio de 2013 a 31 de diciembre de 2015

Fuente: Elaboración propia.

Esta cifra desvela, sin ninguna duda, el más que notable interés que suscita el Parque Nacional de Monfragüe entre los visitantes que acudieron a las oficinas de turismo extremeñas. Asimismo, hay que destacar la enorme diferencia existente entre el número de visitantes que se decantaban por este espacio y las restantes alternativas de espacios naturales propuestos en la encuesta, tal y como puede apreciarse en el cuadro 6. En este sentido, en la encuesta se incluyeron como competidores directos de Monfragüe los espacios naturales más representativos a nivel regional, dejando abierta la opción de señalar otros espacios naturales no reseñados en la pregunta con la finalidad de detectar la existencia de algún posible espacio que, aunque no se considerara inicialmente con el suficiente atractivo, a la luz de las respuestas proporcionadas por los visitantes se demostrara lo contrario. Como se puede corroborar en el cuadro 6, esa posibilidad no se ha visto confirmada teniendo en cuenta las respuestas obtenidas en este apartado, al que solo recurrieron 145 visitantes.

Cuadro 6. Encuestados con intención de visitar espacios naturales protegidos de Extremadura (julio 2013-diciembre 2015)

Espacio natural	Número de encuestados
Parque Nacional de Monfragüe	10.797
Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos	2.495
Parque Natural del Tajo Internacional	1.097
Monumento Natural Los Barruecos	985
Geoparque de Villuercas-Ibores-Jara	910
Parque Natural de Cornalvo	854
Otros espacios naturales	145

Fuente: Observatorio Turístico de Extremadura. Elaboración propia.

En relación con la caracterización del perfil de los visitantes que en las oficinas de turismo reconocieron que iban a visitar el Parque Nacional de Monfragüe, se pueden hacer las siguientes aportaciones de interés, a la luz de los datos del Observatorio:

Edad. El grupo de edad más representativo fue el compuesto por aquellos que tenían entre 30 y 50 años, con un 46,7%, seguidos del grupo de edad de los menores de 30 años que alcanzó el 32,7%. Por tanto, el restante 20,6% tenía edades que superaban los 50 años.

Nivel de estudios. El nivel de estudios dejó fuera de toda duda que el perfil de los visitantes que estaban en posesión de estudios superiores fue el mayoritario, con un 69,5%.

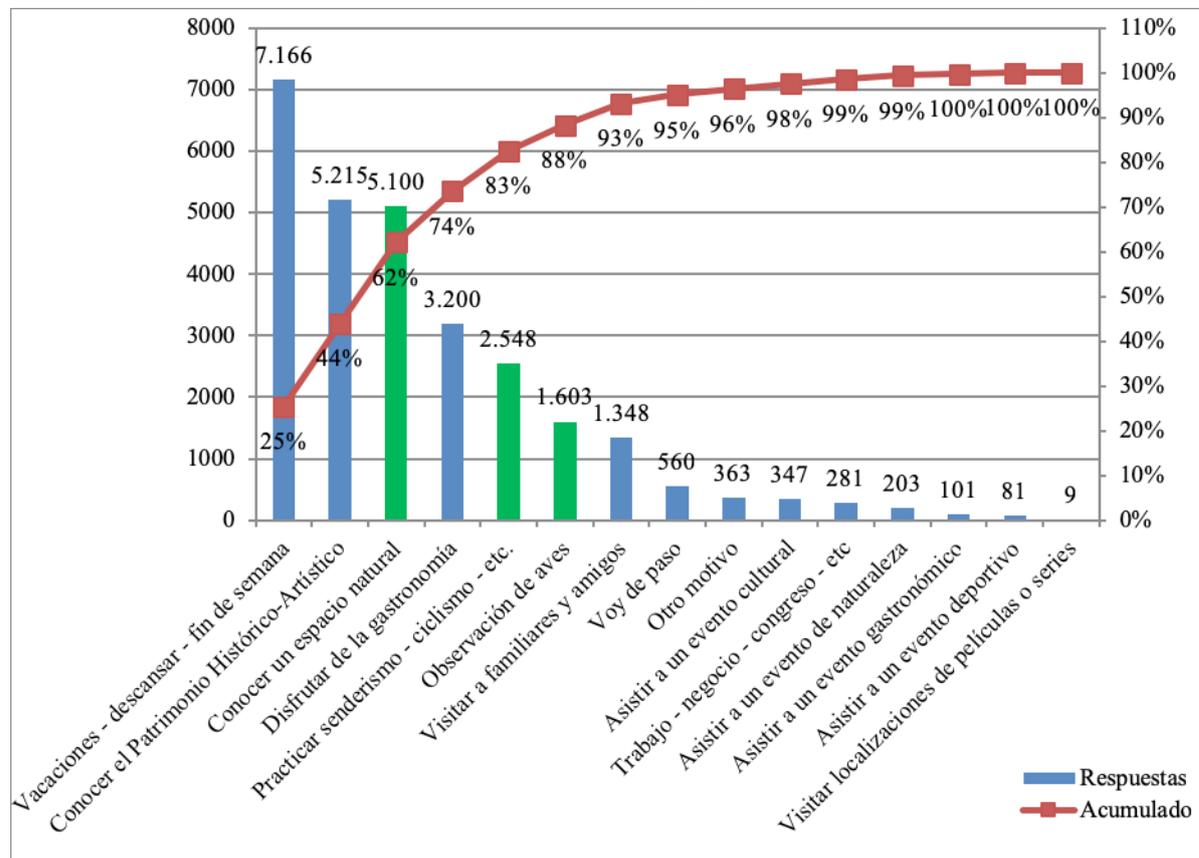
Lugar de residencia. La mayor parte de los encuestados declaró tener fijada su residencia en España, con un porcentaje del 88,1%, frente a un escaso 11,5% de extranjeros.

Pernoctación. Un elevado porcentaje de los encuestados respondió que iba a pernoctar en Extremadura (91,9%), si bien no se puede discernir, por la información que aporta la encuesta, cuál fue el lugar elegido para hacerlo. Por tanto, no es posible calibrar el volumen de personas que, en el marco de su potencial visita a Monfragüe, eligió alguno de los municipios que integran su área de influencia socioeconómica.

Por otra parte, un aspecto muy importante a destacar es el hecho de que los encuestados que declararon que iban a visitar el parque, lo hicieron bajo un contexto general de motivaciones muy

diverso. No obstante, hubo cinco motivaciones generales que destacaron sobre las demás, tal y como se puede observar en el gráfico 2. De la lectura del mismo se obtiene la conclusión de que el peso que tienen las respuestas asociadas a las motivaciones definidas como vacaciones-descanso-fin de semana, junto a las del interés por conocer el patrimonio histórico-artístico, conocer un espacio natural, disfrutar de la gastronomía y practicar actividades en contacto con la naturaleza (senderismo, cicloturismo, observación de aves, etc.) fue inmensamente mayoritario, al sumar casi el 90% de las respuestas. La diversidad de motivaciones bajo las que se declara la intención de visitar este espacio natural, es señal inequívoca del interés que despierta este atractivo entre todo tipo de visitantes desde el punto de vista motivacional. Prueba de ello es el interés que suscita, por ejemplo, entre aquellos que se inclinan motivacionalmente por conocer el patrimonio histórico-artístico. Con ello, se puede afirmar que existe un visitante de Monfragüe que puede responder a perfiles motivacionales que se corresponden con el de los turistas de naturaleza, tal y como se desprende de las respuestas de aquellos que expresaron mostrar interés por conocer un espacio natural o practicar determinadas actividades en contacto con la naturaleza. Sin embargo, no se puede obviar el carácter generalista de muchos visitantes, conscientes de que Monfragüe es uno de esos atractivos turísticos imprescindibles que hay que conocer en Extremadura, de ahí que aparezcan muchas respuestas favorables entre aquellos que también vienen buscando disfrutar de vacaciones/descanso y entre los que vienen a disfrutar del patrimonio histórico, gastronomía, etc. En este sentido, hay estudios que señalaron en su día que en España el porcentaje de turistas que realizan un viaje de naturaleza con carácter exclusivo es minoritario (Blanco, 2006), circunstancia que puede haber variado en estos momentos, ya que han transcurrido más de diez años desde que se publicó este trabajo.

Gráfico 2. Distribución de las visitas a Monfragüe en el contexto motivacional



Fuente: Elaboración propia.

Pese a la diversidad de motivos que esgrime la demanda para visitar el Parque Nacional, y como consecuencia de ser una pregunta abierta a varias respuestas, se ha procedido a determinar si existen relaciones que puedan perfilar aún más algún nicho de demanda. Para ello se ha recurrido a la aplicación de una matriz de correlación lineal cuyos resultados se muestran en el cuadro 7. Según se desprende de esta técnica, se diferencian varios perfiles de demanda: i) mixta, en la que los motivos son tanto culturales como naturales; ii) mixta con predominio de las motivaciones de naturaleza y actividades vinculadas, y iii) claro predominio de las motivaciones de turismo de naturaleza, entre las que la observación de aves desempeña un papel clave, no olvidemos que uno de los grandes atractivos del Parque lo conforman las numerosas aves que habitan en él.

Cuadro 7: Extracto de matriz de correlación

	Conocer el Patrimonio Hist-Artístico (i)	Conocer un espacio natural (ii)	Disfrutar de gastronomía (i)	Observación de aves (iii)
Conocer un espacio natural	0,496**	1		
Disfrutar de la gastronomía	0,462**	0,476**	1	
Observación de aves	0,169**	0,305**	0,228**	1
Otro motivo	-0,061**	-0,071**	-0,033**	-0,035**
Practicar senderismo - ciclismo - etc.	0,249**	0,402**	0,403**	0,346**

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral)

Fuente: Elaboración propia.

4. Conclusiones

Las áreas protegidas no han dejado de incrementar su superficie a escala mundial, al tiempo que el corpus normativo ha ido definiendo una serie de figuras que tratan de reflejar la enorme diversidad que encierran los espacios naturales. Entre estas figuras se encuentran los parques nacionales, espacios a los que se les atribuye un innegable valor ambiental y cultural, caracteres por los que han adquirido la condición de atractivos turísticos de primer orden en un contexto de demanda creciente, tanto en España como en el resto de países del mundo. En España, la red de parques nacionales la conforman 15 espacios que, durante el año 2016, recibieron algo más de 15 millones de visitantes. Dentro de estos espacios se encuentra el Parque Nacional de Monfragüe, tras incorporarse a esta red después de la pertinente declaración como tal en el año 2007. Al mismo tiempo, este parque ha ido sumando en los últimos años otros reconocimientos a nivel de figuras de protección, que no hacen sino remarcar los valores paisajísticos, culturales, faunísticos y florísticos del territorio protegido.

Aunque la superficie afectada por el Parque Nacional suma poco más de 18.000 hectáreas, hay que tener en cuenta que su área de influencia socioeconómica es mucho más extensa. En esta zona, integrada por 14 municipios, se observa una tendencia demográfica regresiva, propia de la que sufren numerosos municipios rurales de España que se caracterizan por la escasa diversificación económica, desempleo, envejecimiento, menor nivel de rentas... Al mismo tiempo, se

constata un notable peso del sector agrario, tanto a nivel del número de empresas como de trabajadores en alta. Bajo este escenario la declaración de Monfragüe como Parque Nacional levantó evidentes expectativas entre los agentes públicos y privados de la zona que no se han visto reflejadas en la fijación de la población. De igual modo, excepto en el bloque de los alojamientos rurales, tampoco se ha constatado un avance en la capacidad de las diferentes tipologías de alojamientos turísticos existentes en la zona que, en cualquier caso, ha sido inferior al que han experimentado los de Extremadura.

Por último, a la luz de los datos de visitantes que se exponen en el gráfico, no se observa un crecimiento del número de visitantes en el periodo 2007-2016, aunque sí se puede confirmar con claridad, teniendo en cuenta los datos provenientes de las otras fuentes utilizadas, el interés que suscita este espacio natural entre los visitantes que llegan a Extremadura, tal y como desvela la encuesta realizada en las oficinas de turismo. Este interés recae en personas que llegan a Extremadura bajo un perfil polimotivacional. Este dato es de enorme interés, pues representa que la marca parque nacional funciona en el caso que nos ocupa a la hora de atraer a los flujos turísticos que llegan a Extremadura, confirmando la hipótesis inicial. Sin embargo, si relacionamos el enorme interés desatado entre la demanda, confirmado por el alto porcentaje de personas encuestadas que afirman que van a pernoctar en Extremadura, con el escaso crecimiento de la oferta alojativa en el periodo señalado, se deduce que una gran parte de los visitantes que llegan a este espacio natural se comportan como excursionistas. Como consecuencia de esta forma de proceder, una parte significativa del gasto turístico no se realiza en el ámbito geográfico de los municipios que integran la zona de influencia socioeconómica del Parque.

Estos datos deberían tenerse en cuenta de cara al diseño de estrategias en materia de turismo, con el objetivo prioritario de que la llegada de visitantes pudiera tener un mayor impacto en la economía de los municipios de la zona de influencia y, como consecuencia de ello, contribuir a la fijación de la población y a la supervivencia de los municipios que comprenden el área de influencia socioeconómica del parque.

5. Agradecimientos

La presente publicación forma parte de los estudios correspondientes al proyecto de investigación «Diseño y elaboración de productos estratégicos diferenciados para la potenciación del turismo rural en Extremadura. De la detección de problemas a la propuesta de soluciones basadas en criterios geoestadísticos», cuya clave es IB 16040, y se encuentra financiado por la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

6. Referencias bibliográficas

- Alvarado, Eduardo (2004). *Reserva de la Biosfera de Monfragüe*. León: Editorial Everest.
- Bengochea, Aurelia (2010). «Planificación y uso turístico de los parques nacionales españoles». En: López, Diego (Dir.), *Turismo y gestión de espacios protegidos*, Valencia: Tirant lo Blanch, 87-115.
- Blanco, Ricardo (2006). «El turismo de naturaleza en España y su plan de impulso». *Estudios Turísticos*, 169-170, 7-38.

- Borrini-Feyerabend, Grazia; Dudley, Nigel; Jaeger, Tilman; Lassen, Barbara; Pathak, Neema; Phillips, Adrian y Sandwith, Trevor (2014). *Gobernanza de áreas protegidas: de la comprensión a la acción. N.º. 20 de la serie directrices para buenas prácticas en áreas protegidas*. Gland: UICN.
- Campesino, Antonio-José; Rengifo, Juan Ignacio y Sánchez, Marcelino (2010). «Extremadura». En: Fernández, Alfonso; García, María e Ivars; Josep (Coord.). *La investigación de la geografía del turismo en las comunidades autónomas españolas. Orígenes, desarrollo y perspectivas de una disciplina en el horizonte de la Geografía*. Aranjuez:Ed. Asociación de Geógrafos Españoles – Grupo de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación, 193-212.
- Centellas, Aurelio (2010). «La experiencia turística en los parques nacionales españoles». En: López, Diego (Dir.), *Turismo y gestión de espacios protegidos*, Valencia: Tirant lo Blanch, 67-85
- Cobo, Francisco Javier y Aparicio, María (2014). «Los parques nacionales españoles, catalizadores del turismo sostenible». *Anuario jurídico y económico escorialense*, 47, 511-534.
- Crespo de Nogueira, Eduardo (2006). «La red de parques nacionales en el proyecto turístico español». *Estudios Turísticos*, 169-170, 51-75.
- Crespo de Nogueira, Eduardo (2007). «Turismo y uso público en la Red de Parques Nacionales: reflexiones sobre una encrucijada». *Ambienta: la revista del Ministerio de Medio Ambiente*, 62, 64-73.
- Cullinane, Catherine y Koontz, Lynne (2017). *2016 National park visitor spending effects: Economic contributions to local communities, states, and the nation*. Colorado: National Park Service, Fort Collins.
- Doniz, Francisco Javier (2010). «Turismo en espacios naturales protegidos en Canarias: el Parque Nacional de Cañadas del Teide (Tenerife, España) durante el periodo 2000-2008». *Estudios Turísticos*, 183, 91-103.
- EUROPARC (2017). *Anuario 2016 del estado de las áreas protegidas en España*. Madrid: Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez para los espacios naturales.
- European Environment Agency (2012). *Protected areas in Europe, an overview*, Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- Gómez-Limón, Javier y García, Diego (2014). *Capacidad de acogida de uso público en los Espacios Naturales Protegidos*. Madrid: Organismo Autónomo de Parques Nacionales.
- González, Juan José y Serrano Enrique (2008). «La valoración del patrimonio geomorfológico en espacios naturales protegidos: su aplicación al parque nacional de los Picos de Europa». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 47, 175-194
- Juffe-Bignoli, D., Burgess, N.D., Bingham, H., Belle, E.M.S., De Lima, M.G., Deguignet, M., Bertzky, B., Milam, A.N., Martínez-López, J., Lewis, E., Eassom, A., Wicander, S., Geldmann, J., Van Soesbergen, A., Arnell, A.P., O'Connor, B., Park, S., Shi, Y.N., Danks, F.S., Macsharry, B. y Kingston, N. (2014). *Protected Planet Report 2014*. Cambridge: UNEP-WCMC.
- Leco, Felipe; Pérez, Antonio; Mateos, Beatriz.; Alvarado, Eduardo; Rodríguez, Ángel e Iglesias, Casto (2009). *Reserva Mundial de la Biosfera de Monfragüe. Caracterización geográfica y visión cartográfica*. Cáceres, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones.
- Leco, Felipe; Mateos, Beatriz y Pérez, Antonio (2015). «Estudio de la demanda en el Parque Nacional y Reserva de la Biosfera de Monfragüe», *Cuadernos de Turismo*, 35, 231-257.
- MAPAMA (2015). *Memoria 2014*. Red de Parques nacionales. Madrid: MAPAMA, OAPN.
- MAPAMA (2016). *Informe 2015 sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España*. Madrid: MAPAMA, OAPN.
- Millán, Mercedes (2001). «Interrelación entre la actividad turística y los espacios naturales protegidos». *Cuadernos de turismo*, 7, 93-110
- Muñoz, Juan Carlos (2008). «El turismo en los espacios naturales protegidos españoles, algo más que una moda reciente». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 46, 291-304.
- Muñoz, María y Benayas, Javier (2012). *El uso público en la red de parques nacionales de España*. Madrid: Organismo Autónomo de Parques Nacionales.
- Rengifo, J.I. (2013). «Una visión general sobre el turismo en regiones de la raya ibérica: referencias a Extremadura» En: Campesino, A.-J. (Dir.), *Turismo de Fronteras I*, Vigo, RIET, 79-88.
- Rengifo, Juan Ignacio y Sánchez, José Manuel. (2016). «Caza y espacios naturales protegidos en Extremadura», *Investigaciones Geográficas*, 65, 57 - 73.
- Roca, María Luisa (2004). *El aprovechamiento turístico de los espacios naturales protegidos: (Régimen jurídico)*. Sevilla: Junta de Andalucía.

- Sánchez, José Manuel; Sánchez, Marcelino y Rengifo, Juan Ignacio (2013). «La evaluación del potencial para el desarrollo del turismo rural. Aplicación metodológica sobre la provincia de Cáceres». *GeoFocus*, 13 (1), 99-130.
- Sánchez, José Manuel y Rengifo, Juan Ignacio (2016). «Atractivos naturales y culturales vs desarrollo turístico en la raya Luso-Extremeña». *Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, Vol. 14 (4), 907-928.
- Tolón, Alfredo y Lastra, Xavier (2008). «Los espacios naturales protegidos. Concepto, evolución y situación actual en España». *Revista electrónica de Medio Ambiente*, 5, 1-25.
- UNEP-WCMC y IUCN (2016). *Protected Planet Report 2016*. Cambridge y Gland: UNEP-WCMC and IUCN.
- Vacas, Trinidad (2001). «Los espacios naturales protegidos como recurso turístico: metodología para el estudio del Parque Nacional de Sierra Nevada». *Estudios Turísticos*, 147, 57-84.

Sobre los autores

Juan Ignacio Rengifo Gallego

Dr. en Geografía por la Universidad de Extremadura (1993). Profesor del Departamento de Arte y Ciencias del Territorio de la Universidad de Extremadura. Desarrolla su actividad docente en la Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (Grado de Geografía y Ordenación del Territorio y Másteres Oficiales de Desarrollo Rural, Investigación en Humanidades y Dirección Turística). Sus principales líneas de investigación se centran en el Turismo y el Desarrollo Rural

José Manuel Sánchez Martín

Dr. en Geografía Aplicada por la Universidad de Extremadura (1995), Especialista en Promoción y Planificación Turística por la Universidad Politécnica de Madrid (2000). Desarrolla la labor docente en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, donde imparte asignaturas vinculadas al Análisis de los Recursos Turísticos, la Evaluación del Potencial Turístico y la Planificación Turística. A nivel técnico e instrumental se ha especializado en Sistemas de Información Geográfica y su aplicación al ámbito turístico. La labor investigadora se ha centrado en numerosas participaciones en Proyectos I+D+I y contratos de investigación con temáticas relacionadas con el análisis, el diagnóstico y la planificación de la actividad turística en facetas muy variadas, siendo Investigador Principal en dos vinculados directamente con el turismo rural (PRI IB10092 y PRI IB16040). Así mismo, es autor de numerosas publicaciones científicas en revistas nacionales e internacionales.